

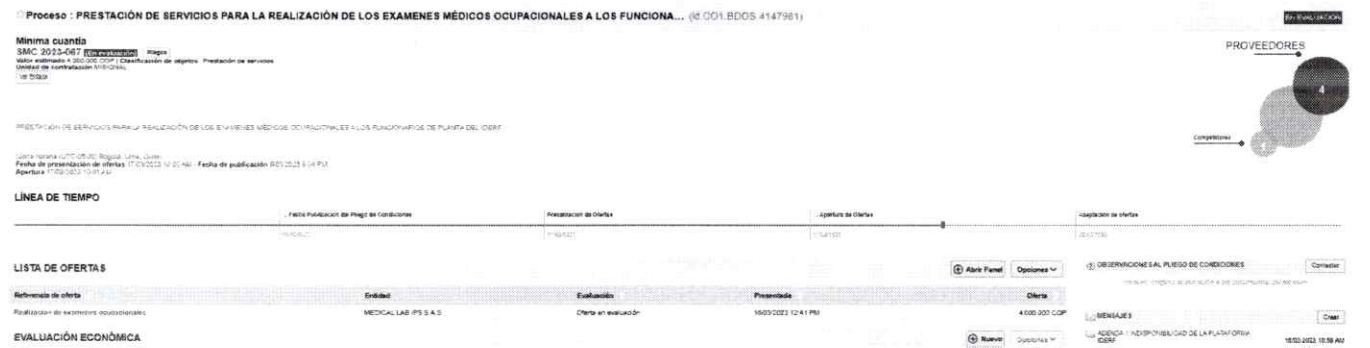
Fusagasugá, 21 de marzo de 2023

Licenciado:
ELVIS YONJAN CORTES GARCIA
Director
E. S. D.

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES INVITACION PUBLICA No. SMC 2023-067

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF”.

Al proceso se presentaron las siguientes propuestas:



A continuación, se relaciona el orden de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, organizadas de menor a mayor valor, estableciendo el orden de verificación de requisitos o elegibilidad de la siguiente manera:

No. DE LA PROPUESTA	PROPONENTE EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO	VALOR DE LA PROPUESTA	CONCEPTO TÉCNICO
1	MEDICAL LAB IPS S.A.S NIT 900627708-2	\$ 2.674.000	HABILITADO

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación pública. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta los aspectos subsanables. En caso de que este no cumpla con los mismos se declarara desierto el proceso

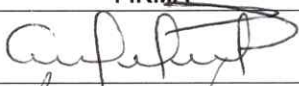
A. REQUISITOS HABILITANTES DE NATURALEZA JURÍDICA - MEDICAL LAB IPS S.A.S

No.	DOCUMENTOS	MEDICAL LAB IPS S.A.S
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas Debidamente registradas y renovadas).	CUMPLE
3	Registro mercantil debidamente expedido o renovado dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales).	N/A
4	Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE

5	Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE (Verificado por la Entidad)
7	Certificado de antecedentes judiciales de la persona jurídica, representante legal o del proponente.	CUMPLE (Verificado por la Entidad)
8	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE (Verificado por la Entidad)
9	Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10	Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE
11	Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	N/A
12	Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO		HABILITADO

El comité evaluador deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las propuestas presentadas conforme el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; es así, que de acuerdo al informe de evaluación jurídico este comité evaluador conceptúa que el oferente ubicado en primer lugar de acuerdo al orden definido por ser la propuesta de menor valor, MEDICAL LAB IPS S.A.S identificado con NIT 900627708-2 representado legalmente por MARIA CRISTINA BAQUERO GONZALES identificada con la cédula de ciudadanía 41.423.909, está HABILITADO jurídicamente de acuerdo a los requisitos establecidos en la invitación pública SMC-067-2023 por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta aludida.

Firmas de quienes participaron,

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ANA LILIANA MEDINA POLANIA	SECRETARIA GENERAL	
LUIS MIGUEL CRUZ NIETO	ASESOR JURIDICO	